

# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 16 AGO 1979

Visto el Decreto N° 610 de fecha 26 de abril de 1978, por el cual se aprueba en forma provisoria el "Reglamento de Vestuarios" para el personal de la Administración Pública Provincial comprendido en los términos de las leyes 8721 y 7878, con excepción del personal de la Dirección de Aeronáutica dependiente del Ministerio de Gobierno, y

## CONSIDERANDO:

Que la experiencia acumulada en el período de práctica de la mencionada Reglamentación, ha motivado a diversos Organismos a proponer modificaciones e incorporaciones en su texto;

Que al respecto se ha expedido la Comisión que, integrada por Directores de Servicios Generales de los diversos Ministerios, fuera designada mediante Decreto N° 1244/77, sugiriendo un nuevo ordenamiento del citado Reglamento, adecuado a las reales necesidades de los Organismos que comprende;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DECRETA:

ARTICULO 1°: Modifícase el "Reglamento de Vestuarios", aprobado en forma provisoria mediante Decreto N° 610 de fecha 26 de abril de 1978, conforme al ANEXO I, que forma parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno, Economía, Obras Públicas, Salud y Educación. (Interino).-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 1565

*Orlando Jauret*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*El Poder Ejecutivo**de la**Provincia de Buenos Aires*A N E X O IMODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE VESTUARIOS

Se suprime en toda descripción, la palabra acrocél, en razón de señalar una marca de fábrica y se reemplaza dicha denominación, por "tela mezcla polyester y algodón de primera calidad".-

MODIFICACIONES AL CAPITULO I "VESTUARIO PARA TAREAS DE CARACTER GENERAL".-I - VESTUARIO PARA INTENDENTES Y MAYORDOMOS

Un ambo derecho de sarga - modelo n° 1 - duración mínima: 2 años.-

Un ambo derecho de tela tropical - modelo n° 2 - duración mínima: 2 años.-

Una camisa - modelo n° 3 - duración mínima: 6 meses.-

Una corbata - modelo n° 4 - duración mínima: 6 meses.-

Un par de zapatos - modelo n° 5 - duración mínima: 6 meses.-

I-1 - PRENDAS COMPLEMENTARIAS (de acuerdo a necesidades).-

Un traje esmoquin de sarga - modelo n° 11 - duración mínima: 4 años.-

Un saco esmoquin - modelo n° 6 - duración mínima: 3 años.-

Un pantalón de sarga - modelo n° 7 - duración mínima: 3 años.-

Un pantalón de tela tropical - modelo n° 7 - duración mínima: 3 años.-

2 - VESTUARIO PARA ORDENANZAS, PORTERO-CASEROS, ASCENSORISTAS Y GUARDIANES.-

Un ambo derecho de sarga - modelo n° 1 - duración mínima: 2 años.-

Un ambo de tela tropical - modelo n° 2 - duración mínima: 2 años.-

Una camisa - modelo n° 3 - duración mínima: 6 meses.-

Una corbata - modelo n° 4 - duración mínima: 6 meses.-

Un par de zapatos - modelo n° 5 - duración mínima: 6 meses.-

2-1 - PRENDAS COMPLEMENTARIAS (de acuerdo a necesidades)

Un saco esmoquin - modelo n° 6 - duración mínima: 6 meses.-

////

# El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

111/2.-

Un sobretodo de paño - modelo n° 31 - duración mínima: 4 años.

### 3-VESTUARIO PARA CHOFERES

Un traje de sarga - modelo n° 26 - duración mínima: 2 años.-

Un ambo de tela tropical - modelo n° 2 - duración mínima: 2 años.-

Una camisa - modelo n° 3 - duración mínima: 6 meses.-

Una corbata - modelo n° 4 - duración mínima: 6 meses.-

Un par de zapatos - modelo n° 5 - duración mínima: 6 meses.-

Un perramus - modelo n° 8 - duración mínima: 3 años.-

Nota: En aquellos casos de tareas afines y/o servicios especiales afectados a funcionarios superiores que así lo aconsejen, podrá proveerse similar vestuario, exceptuándose de las especificaciones en cuanto a color, bajo la responsabilidad del titular de la Jurisdicción.-

### 3-1-PRENDAS COMPLEMENTARIAS ( de acuerdo a necesidades)

Un guardapolvo - modelo n° 9 - duración mínima: 6 meses.-

### 4-VESTUARIO PARA CORREOS

Un ambo derecho de sarga - modelo n° 1 - duración mínima: 2 años.-

Un ambo de tela tropical - modelo n° 2 - duración mínima: 2 años.-

Una camisa - modelo n° 3 - duración mínima: 6 meses.-

Una corbata - modelo n° 4 - duración mínima: 6 meses.-

Un par de zapatos - modelo n° 5 - duración mínima: 6 meses.-

### 4-1-PRENDAS COMPLEMENTARIAS (de acuerdo a necesidades)

Una capa impermeable - modelo n° 10 - duración mínima: 5 años.-

### 5-VESTUARIO PARA MOZOS (de acuerdo a necesidades)

Un ambo derecho de sarga - modelo n° 1 - duración mínima: 2 años.-

111

*El Poder Ejecutivo**de la  
Provincia de Buenos Aires*

1113.-

- Un ambo de tela tropical - modelo n° 2 - duración mínima: 2 años.-
- Un traje esmoquin - modelo n° 11 - duración mínima: 4 años.-
- Un saco tipo esmoquin - modelo n° 6 - duración mínima: 6 meses.-
- Un pantalón de sarga - modelo n° 7 - duración mínima: 1 año.-
- Un pantalón de tela tropical - modelo n° 7 - duración mínima: 1 año.-
- Una camisa - modelo n° 3 - duración mínima: 6 meses.-
- Una corbata - modelo n° 4 - duración mínima: 6 meses.-
- Una corbata negra a moño - modelo n° 12 - duración mínima: 6 meses.-
- Una corbata blanca a moño - modelo n° 13 - duración mínima: 6 meses.-
- Un par de guantes de hilo blanco - modelo n° 14 - duración mínima: 6 meses.-
- Un par de zapatos de charol - modelo n° 15 - duración mínima: 3 años.-
- Un par de zapatos - modelo n° 5 - duración mínima: 6 meses.-

6-VESTUARIO PARA VALET

- Un ambo derecho de sarga - modelo n° 1 - duración mínima: 2 años.-
- Un ambo de tela tropical - modelo n° 2 - duración mínima: 2 años.-
- Un saco esmoquin - modelo n° 6 - duración mínima: 6 meses.-
- Un pantalón de sarga - modelo n° 7 - duración mínima: 1 año.-
- Un pantalón de tela tropical - modelo n° 7 - duración mínima: 1 año.-
- Una camisa - modelo n° 3 - duración mínima: 6 meses.-
- Una corbata - modelo n° 4 - duración mínima: 6 meses.-
- Un par de zapatos - modelo n° 5 - duración mínima: 6 meses.-

14-VESTUARIO PARA LAVA COCHES

- Una camisa - modelo n° 17 - duración mínima: 6 meses.-
- Un pantalón - modelo n° 18 - duración mínima: 6 meses.-
- Un par de botas - modelo n° 20 - duración mínima: 2 años.-
- Un equipo de agua - modelo n° 30 - duración mínima: 5 años.-
- Un par de guantes - modelo n° 78 - duración mínima: 6 meses.-

18-VESTUARIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVOPERSONAL MASCULINO

////

*El Poder Ejecutivo**de la  
Provincia de Buenos Aires*

1114.-

Una chaqueta - modelo n° 75 - duración mínima: 6 meses.-

PERSONAL FEMENINO

Una chaqueta - modelo n° 75 - duración mínima: 6 meses.-

NOTA: Como alternativa, guardapolvo - modelo n° 9 - duración mínima: 6 meses.-

MODIFICACIONES AL CAPITULO II "VESTUARIO PARA TAREAS DE CARACTER ESPECIFICO".-

En los apartados números 12 y 13 se reemplaza MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS por SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.

Se eliminan los apartados 16 y 17 por supresión de funciones.

INCLUSIONES EN EL CAPITULO II "VESTUARIO PARA TAREAS DE CARACTER ESPECIFICO".-21-PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE L.S.II RADIO PROVINCIA21-1-VESTUARIO PARA TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y AMPLIFICACION DE EXTERIORES.-

Un guardapolvo - modelo n° 9 - duración mínima: 6 meses.-

Un par de botines - modelo n° 19 - duración mínima: 6 meses.-

21-2-VESTUARIO PARA OPERADORES DE PLANTAS TRANSMISORAS

Un mameluco - modelo n° 54 - duración mínima: 6 meses.-

Un par de botines - modelo n° 19 - duración mínima: 6 meses.-

21-3-VESTUARIO PARA TECNICO LABORATORISTA-OPERADOR DE ESTUDIOS Y ASISTENTE DE TRANSCRIPCIONES.-

Un guardapolvo modelo n° 9 - duración mínima: 6 meses.-

22- PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE HIDRAULICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.-

1111

# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires

1115.-

## 22-1-VESTUARIO PARA OBREROS DEL DEPARTAMENTO OBRAS MARITIMAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.-

Pantalón impermeable - modelo n° 76 - duración mínima: 6 meses.  
Anorak con capucha modelo n° 77 -duración mínima: 1 año.-

### MODIFICACIONES AL CAPITULO III "DESCRIPCION DE MODELOS".

#### MODELO N° 1

Ambo derecho de sarga azul: saco derecho, con dos o tres botones al tono, pantalón de corte moderno.

#### MODELO N° 2

Ambo de tela tropical azul: saco derecho, con dos o tres botones al tono, pantalón de corte moderno.

#### MODELO N° 3

Camisa blanca: de tela mezcla polyester y algodón, de primera - calidad, cuello pegado y moderno; puño simple.

#### MODELO N° 4

Corbata a tono del vestuario. Azul o negra, en tela polyester.-

#### MODELO N° 5

Zapatos hombre: negros, de cuero, horma anatómica, planta de goma o suela.

#### MODELO N° 6

Saco esmoquin blanco: de tela mezcla polyester y algodón, de - primera calidad, solapas redondas, prendido con botones al tono .

#### MODELO N° 7

Pantalón de sarga negra o tela tropical negra de corte moderno.

1111

*El Poder Ejecutivo**de la**Provincia de Buenos Aires*

1116.-

MODELO N° 9

Guardapolvo mujer o varón, colores varios, de tela mezcla polyester y algodón, de primera calidad, prendido en la delantera, mangas sastre.-

MODELO N° 21

Vestido de poplín negro o tela mezcla polyester y algodón, de primera calidad, de corte recto, tabla encontrada en la parte trasera, y medio cinturón, cuello, solapa, mangas largas.-

MODELO N° 26

Traje de sarga azul con chaleco: Saco derecho, con dos o tres botones al tono; chaleco derecho, prendido con cinco (5) botones, dos (2) bolsillos de pecho y dos (2) inferiores. Pantalón: de corte moderno.

MODELO N° 54

Mameluco de brin azul: prendido adelante. Confeccionado en brin preencogido, blusa y pantalón unidos en la cintura, cuello volcado, mangas con puño prendido, cinco bolsillos (dos delanteros en la blusa y tres en el pantalón, dos adelante y uno atrás); con cinturón.

MODELO N° 75

Chaqueta con solapa; confeccionada en tela mezcla polyester y algodón, de primera calidad, prendida en la delantera, mangas sastre, tres bolsillos. Entallada, para el personal femenino.

INCLUSIONES EN EL CAPITULO III "DESCRIPCION DE MODELOS"MODELO N° 76

Pantalón impermeable; tipo waders gocer, de goma y tela, con tiradores.

MODELO N° 77

Anorak con capucha, confeccionado en tela P.V.C. con nylon.

*El Poder Ejecutivo*

*de la*

*Provincia de Buenos Aires*

1117.-

MODELO N° 78

Guantes de P.V.C. sin tela.

*San*

*San*